



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-A-2026-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 14 de octubre de 2026.

VISTO:

El informe N°2941-2026-MDNCH- OGA-ORH, de fecha 14 de octubre del 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo; el artículo 20° numeral 17) del mismo plexo normativa (numeral modificado por la Ley N° 31433), señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 20° numeral 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, se aprueba la Directiva N°001-2019-MDNCH, "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", delegándose al Gerente Municipal la facultad de "Designación de Funcionarios de confianza en las unidades orgánicas de rango inferior a la Gerencia Municipal" conforme el ítem 5.2.1.9.;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 227-2026-MDNCH, de fecha 05 de agosto de 2026, se aprobó la Modificación Integral del Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N.° 01-2026, de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, instrumento de gestión que establece, entre otros aspectos, la clasificación, funciones y requisitos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

mínimos correspondientes a los cargos previstos en la estructura organizacional de la entidad;

Que, de conformidad con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Versión N.º 01-2026, el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote se encuentra comprendido dentro de la estructura organizacional de la entidad y cuenta con los requisitos mínimos establecidos para su ejercicio;

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2026-MDNCH-GM**, de fecha 05 de octubre de 2026, se encarga a la Lic. Bertha Cecilia Quesquen Vásquez, como **Gerente de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Que, el cargo de **Gerente de Desarrollo Social**, tiene la clasificación de funcionario de confianza, cuya designación y cese depende de la voluntad de la autoridad designante, fundamentada en el retiro de la confianza, el cual constituye una facultad discrecional y no requiere de expresión de causa para la extinción del vínculo laboral;

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 004 - 2019 - MDNCH, de fecha 02 de enero del 2019, que aprueba la Directiva N° 001-2019-MDNCH, y en estricto cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31419, Ley de la Idoneidad en el acceso y en el ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de libre designación, remoción y otras disposiciones; y, con los vistos de las Unidades Orgánicas pertinentes:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir del 13 de octubre del 2026, la encargatura de la **LIC. BERTHA CECILIA QUESQUEN VÁSQUEZ**, como **Gerente de Desarrollo Social** de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, contenida en la Resolución de Gerencia Municipal N° 10-2026-MDNCH-GM, de fecha 05 de octubre de 2026; agradeciéndole por los servicios prestados, así como por la labor desempeñada durante el ejercicio de dicha encargatura.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 14 de octubre de 2026, al **LIC. ITALO RIDER JIMENEZ YARLEQUE**, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057 - CAS Funcional, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal.

ARTICULO TERCERO: PRECISAR, que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Recursos Humanos y demás Unidades Orgánicas, es responsable de efectuar el reconocimiento de los beneficios sociales que corresponda por Ley a la fecha de cese al cargo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, al interesado, a la Oficina General de Administración, y la Oficina de Recursos Humanos, para el cumplimiento de los actos administrativos que emanen de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución al encargado del Portal Web de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

